Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 30 de Mayo de 2024 ante el notario que autoriza, por MULTITIENDAS CORONA S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nº: 7997 - 2024.-

Santiago, 31 de Mayo de 2024.-

www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123457009736.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F108-123457009736.-

Firmado digitalmente por:VERONICA TORREALBA COSTABAL
Fecha: 31.05.2024 11:09 Razón: Notario Publico
Ubicación: Santiago - Chile

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

JOH/11 **REPERTORIO N° 7.997-2024** **FD**

M. 737877

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN

"COMPRA EN TIENDAS CORONA Y OBTÉN UNA DE LAS 10.000 GIFT CARD DIGITAL"

DE

MULTITIENDAS CORONA S.A.

Protocolización Bases de Promoción **"COMPRA EN TIENDAS CORONA Y OBTÉN UNA DE LAS 10.000 GIFT CARD DIGITAL"** de **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, solicitado por don Matías Weber Meza, que consta de cuatro páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.**

Santiago, 30 de Mayo de 2024.-

VERONICA TORREALBA COSTABAL NOTARIO SUPLENTE NOTARIO IVAN TORREALBA Santiago

VERÓNICA TORREALBA COSTABAL
NOTARIO SUPLENTE

Certificado N° 123457009736 Verifique validez en http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

VERONICA TORREALBA COSTABAL
33° NOTARIO
IVAN TORREALBA
Santiago
NOTARIO SUPLENTE

Certificado N
123457009736
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

PROTOCOLIZADO Nº 363
REP. Nº 7997 DE 20-05-24

BASES DE PROMOCIÓN "COMPRA EN TIENDAS CORONA Y OBTEN UNA DE LAS 10.000 GIFT CARD DIGITAL"

La presente promoción **"COMPRA EN TIENDAS CORONA Y OBTEN UNA DE LAS 10.000 GIFT CARD DIGITAL"** en adelante la "PROMOCIÓN" o "CONCURSO"; es organizada por es organizado por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario N° 83.150.900-7, representada don Matias Felipe Olivos Jiménez, cédula nacional de identidad N° 16.121.261-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CORONA" y/o el "ORGANIZADOR y se regirá por las presentes bases, en adelante las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la promoción que se llevará a efecto el día 31 de mayo de 2024, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual, todas las personas que realicen compras por montos iguales o superiores a $30.000.- en tiendas CORONA, obtendrán una Gift Card digital de regalo por $10.000., la que podrá ser utilizada en compras posteriores en Tiendas Corona, Corona App y www.corona.cl, según las condiciones que se detallarán en los puntos siguientes:

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participan de esta PROMOCIÓN todas las personas que durante EL PLAZO realicen compras iguales o superiores a $30.000, según sea el caso, en tiendas Corona ubicadas a lo largo del país, de acuerdo a como se detalla en el punto número 4.- siguiente.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el número 5.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta PROMOCIÓN, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

a) Quienes realicen compras en Tiendas Corona durante el PLAZO por un valor igual o superior a $30.000, quienes se verán beneficiados con una Gift Card digital por $10.000.- la que podrá ser utilizada en compras posteriores en Tiendas Corona, Corona App y www.corona.cl.

Certificado Nº 123457009736 Verifique validez en http://www.fojas.cl

b) Quienes resulten beneficiados en relación a la letra a) precedente, siendo a este efecto timbrada la boleta por la tienda respectiva y el beneficiario deberá indicar un correo electrónico para otorgarle una Gift Card digital por $10.000 a dicho correo electrónico .

c) Gift Card digital será válida hasta el 31 de julio de 2024.

d) Gift Card digital puede ser utilizada en compras posteriores en Tiendas Corona, App Corona y www.corona.cl.

e) La distribución a nivel nacional de las 10.000 Gift Cards digitales será hasta agotar stock de un máximo de 10.000 unidades de Gift Cards digitales en Tiendas Corona a nivel nacional.

f) Cada Gift card digital es acumulable con otras promociones y con los siguientes cupones: a) de un 20% de descuento de alianza con ENTEL, COOPEUCH, ABCVISA, AFP, CAJA LOS ANDES, BANCO ESTADO; b) TNE 50AÑOS, COLABORADOR, RECICLA TU JEANS, tendrá derecho 20% por ciento de descuento en productos de vestuario y calzado; c) COMUNIDAD CORONA estarán habilitados para beneficiarse con un descuento de un 15% por ciento en productos de vestuario y calzado; d) INFLUENCER estarán habilitados para beneficiarse con un descuento de un 10% en productos de vestuario y calzado; e) NNFF tendrá derecho de un 40% por ciento de descuento en productos de vestuario y calzado.

5- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10 siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

Certificado N
123457009736
Verifique validez e
http://www.fojas.cl

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.-DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes BASES son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979 oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 30 de mayo de 2024.

12.- PERSONERÍA.

La personería de don Matías Felipe Olivos Jiménez para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

MATIAS OLIVOS JIMENEZ

Firmado digitalmente por MATIAS OLIVOS JIMENEZ
Fecha: 2024.05.30 09:30:29 -04'00'

Santiago, 30 de mayo de 2024.

MATIAS FELIPE OLIVOS JIMÉNEZ

p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.

Certificado Nº 123457009736 Verifique validez en http://www.fojas.cl

ANEXO N° 1

CORONA

Gift card

El regalo lo eliges tú.

Monto de la presente Gift Card es válida en compras en tiendas Corona, www.corona.cl y en Corona APP, ingresando en las dos últimas el "Código de Gift Card" impreso en esta, en el proceso de pago; y, en tiendas Corona, presentando esta en el centro de cajas al momento de realizar el pago de su compra. Vigencia: 60 días a contar de la fecha de emisión. La presente Gift Card no es recargable y no posee derecho a retracto. Términos y condiciones en www.corona.cl.

Código de Gift Card:

[redacted]

Planta esta tarjeta con semillas de rúcula

¡Y mírame crecer!

Un producto
www.ohseeds.cl

---

d0525-2024

CERTIFÍCO: QUE ESTE DOCUMENTO DE ....4..... PÁGINAS SE PROTOCOLIZA BAJO EL REPERTORIO Nº ....7997-2024.... DE FECHA 30-05-2024 Y AGREGO AL FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL Nº ....3103....

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO

VERONICA TORREALBA COSTABAL
33° NOTARIO
IVAN TORREALBA
Santiago
NOTARIO SUPLENTE

Certificado N
123457009736
Verifique validez en
http://www.fojas.cl